

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3429 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Conclusión de concurso

Francisco Velasco García-Plata letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente Edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Numero de Asunto.- Concurso Voluntario 732/2010 6.ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y CIF- PRS Tecnologías de Almacenaje, S.L., B63896906.

Fecha del Auto de Conclusión- 4 de enero de 2016.

Se acuerda la Conclusión del concurso de PRS Tecnologías de Almacenaje, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso sin perjuicio de su posible reapertura.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Barcelona, 15 de enero de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160003733-1